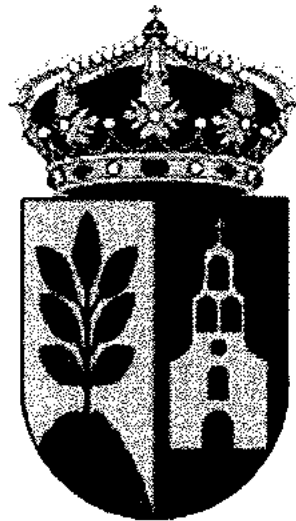


# **ANEXO I**

## **REGISTRO DE ACTIVIDADES**

### **DE TRATAMIENTO**





**CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO**



CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL RESPONSABLE

<b>Datos de contacto del Responsable</b>	<b>CONCELLO CHANDREXA DE QUEIXA</b>  P3203000I  CONCELLO,19 – CELEIROS – 32786 – CHANDREXA DE QUEIXA - OURENSE  988 33 40 00  <a href="mailto:concello.chandrexadequeixa@eidolocal.es">concello.chandrexadequeixa@eidolocal.es</a>
--	---

<b>Delegado de Protección de Datos</b>	<b>NOELIA GONZÁLEZ FELJÓO</b>  CALLE SALVADOR DALÍ 5 BAJO, 32002 OURENSE  <a href="mailto:dpo@gruponovaforma.com">dpo@gruponovaforma.com</a>
--	---



CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

<b>Fines del tratamiento:</b>	Gestión de registro municipal y concesión de licencias para la tenencia de Animales Potencialmente peligrosos.
<b>BASE JURÍDICA</b>	Tratamiento necesario para el ejercicio de poderes públicos (art 6.1 de RGPD), acorde a lo establecido en la Ley 50/1999, del 23 de diciembre, sobre el Régimen jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y demás normativa aplicable.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Ciudadanos y residentes, solicitantes Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico. Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas. Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, prestamos avales; Datos económicos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Fuerzas y cuerpos de seguridad; Administración pública con competencia en la materia, Juzgados y tribunales
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.



## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

### ARCHIVO MUNICIPAL

<b>Fines del tratamiento:</b>	Gestión del sistema de archivo de los expedientes administrativos de acuerdo a la normativa vigente. Gestión de accesos para fines de investigación o consulta. Fines estadísticos.
<b>BASE JURÍDICA</b>	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD), acorde los fines que establece al respecto la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen local, Ley 16/1985, de 25 de Junio, de Patrimonio Histórico Español. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones públicas.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Ciudadanos y residentes, solicitantes, empleados.  Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	No existen comunicaciones previstas.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.



CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS**

<b>Fines del tratamiento:</b>	Gestionar y atender las solicitudes de los reclamantes en el ejercicio de los derechos establecidos en la normativa de protección de datos.
<b>BASE JURÍDICA</b>	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal(art. 6.1.c RGPD)
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Reclamantes: personas físicas que tienen una relación con el responsable.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Firma; Dirección de correo electrónico.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Otros organismos de la administración pública.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.



CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

## CATASTRO

---

**Fines del tratamiento:** Padrón de contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza urbana y rustica.

---

**BASE JURÍDICA** Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y el Real Decreto 417/2006, 7 Abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

**CATEGORÍAS DE INTERESADOS** Titulares de bienes catastrales.

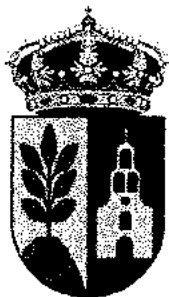
**CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES** Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.

**CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS** Registros públicos; Administración pública con competencia en la materia.  
GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO

**TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES** No existen transferencias de datos a terceros países.

**PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

---



CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**PUNTO DE INFORMACIÓN XUVENIL**

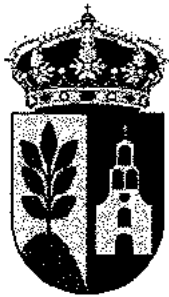
<b>Fines del tratamiento:</b>	Servicio para los jóvenes integrados en la red gallega de información y documentación juvenil de la Xunta de Galicia. su función es la de proporcionar a los jóvenes del ayuntamiento información, asesoramiento y documentación de temas de su interés como educación, cultura, viajes, ocio, empleo, idiomas, cursos, estudios programas europeos etc.; organizando actividades juveniles y de tiempo libre con el fin de promocionar la participación de los jóvenes en la vida sociocultural.
<b>BASE JURÍDICA</b>	Para el tratamiento se requerirá el consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD) Decreto -58/2012 del 12 de Enero, normativa vigente en materia de Juventud. Ley 6/2012 del 19 de Junio, de juventud en Galicia. Ley 10/2001 del 28 noviembre de Acción Voluntaria.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Solicitantes, residentes.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Administración pública con competencia en la materia. Xunta de Galicia, Consejería de Trabajo y Bienestar, Dirección General de Juventud y Voluntariado.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.





## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
---	---



## CONTABILIDAD- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### Fines del tratamiento:

Tramitación de expedientes de pago e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento y de su actividad económicos, financieros y bancarios.

### BASE JURÍDICA

- RGD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado público.
- Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 46/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, De 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por ORDEN EHA/4040/2004, de 05 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.



CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Deudores y acreedores de este Ayuntamiento.

**CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos bancarios: Planes de pensiones / jubilación.

Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones / Indemnizaciones.

**CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Registros públicos; Administración tributaria; Bancos/Cajas de ahorro y Cajas rurales; Administración pública con competencia en la materia.

**TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

**PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

### GESTIÓN DE EXPEDIENTES

---

**Fines del tratamiento:** Gestión de los expedientes que se generen en el Ayuntamiento: Tramitación y solicitudes administrativas, gestión y control de licencias, autorizaciones y concesiones administrativas, gestión de servicios públicos municipales.

---

### BASE JURÍDICA

- RGPD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Personas físicas (ciudadanos, interesados) destinatarios de los servicios públicos y/o sus representantes legales.

### CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Identificación: NIF/DNI; N° SS/Mutua; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y

---



## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

---

asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Datos bancarios: Planes de pensiones / jubilación.

Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones / Indemnizaciones.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, prestamos avales; Datos económicos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Administración pública con competencia en la materia.  
Organos administrativos a los que se dirija la solicitud

---



CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

---

**TRANSFERENCIAS DE  
DATOS A TERCEROS  
PAÍSES U  
ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

**PLAZOS PREVISTOS PARA  
LA SUPRESIÓN**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

---



CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**GESTIÓN DE PERSONAL, NÓMINAS Y CONTROL DE PRESENCIA.**

---

**Fines del tratamiento:** Expediente personal. Control de horario. Formación. Prevención de riesgos laborales. Emisión de la nómina del personal del Ayuntamiento.

---

**BASE JURÍDICA**

- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.
- Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

---

**CATEGORÍAS DE INTERESADOS** Personal de ayuntamiento

**CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES** Identificación: NIF/DNI; N° SS/Mutua; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Firma electrónica; Huella; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y

---



## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos bancarios: Planes de pensiones / jubilación.

Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones / Indemnizaciones.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos avales; Datos económicos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

Datos especiales: Datos relativos a la salud; Datos biométricos.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Organismos de la Seguridad Social; Administración tributaria; Bancos/Cajas de ahorro y Cajas rurales; Entidades aseguradoras; Entidades sanitarias; Administración pública con competencia en la materia; Sindicatos y juntas de personal.





CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

---

**TRANSFERENCIAS DE  
DATOS A TERCEROS  
PAÍSES U  
ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

**PLAZOS PREVISTOS PARA  
LA SUPRESIÓN**

Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, 17 de diciembre, General Tributaria.

---



CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**LISTA DE CORREO MUNICIPAL**

<b>Fines del tratamiento:</b>	Facilitar directamente información de carácter municipal.
<b>BASE JURÍDICA</b>	Para el tratamiento se requerirá el consentimiento del interesado (art. 6.1 a RGPD) Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas e instituciones interesadas en recibir información municipal por correo postal
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificación: Nombre y apellidos; Dirección; Dirección de correo electrónico. Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	No existen comunicaciones previstas.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Todos los datos se suprimirán cuando el interesado así lo solicite.



## CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

### MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

---

**Fines del tratamiento:** Gestión de constitución de corporación municipal, incorporación y cese de concejales, registro de intereses y actividades y gestión de compatibilidades de concejales. Tratamiento de datos de los miembros de la Corporación. Facilitar información sujeta a la Legislación de Transparencia. Información sobre estructura y organización de la Entidad.

---

### BASE JURÍDICA

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c de RGPD), acorde a los fines establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local.

Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Ley 19/01, del 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y demás normativa aplicable.

---

### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Concejales, cargos públicos.

Identificación: NIF/DNI; N° SS/Mutua; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

### CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar;

---



## CONCELLO CHANDEIXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos avales; Datos económicos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

Datos especiales: Opiniones políticas; Afiliación sindical.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

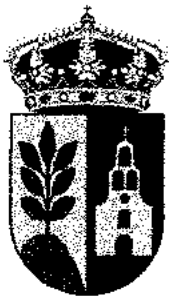
No existen comunicaciones previstas.  
Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Administración pública con competencia en la materia.  
Otros destinatarios: Sujetos a la información Pública conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



## NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD

---

<b>Fines del tratamiento:</b>	Gestión y evaluación de las brechas de seguridad notificadas por el responsable.
-------------------------------	--

---

### BASE JURÍDICA

#### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas que realizan la notificación de brechas de seguridad.

#### CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Identificación: Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Firma electrónica; Dirección de correo electrónico.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

#### CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Otros organismos de la administración pública.  
Autoridades de control pertenecientes a la UE.

#### TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

No existen transferencias de datos a terceros países.

#### PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos se conservarán durante cuatro años para cumplir con la finalidad de notificación, y durante el tiempo necesario para atender posibles responsabilidades.

---



CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**

**Fines del tratamiento:**

La gestión del padrón municipal de habitantes y del censo electoral acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable. Acreditar la residencia y el domicilio habitual. Se contempla el uso con fines históricos, estadísticos y científicos.

**BASE JURÍDICA**

-RGPD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.

-Art.17 de la Ley 7/1985, de 2 Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Residentes en el término municipal.

**CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.



CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Registros públicos; Administración pública con competencia en la materia.  OFICINA DEL CENSO ELECTORAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	No se contempla la supresión de los datos del Padrón de Habitantes de conformidad con la Legislación de Procedimiento administrativo y la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.



## REGISTRO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

<b>Fines del tratamiento:</b>	Gestión de expedientes municipales relativos a licencias de obra mayor, obra menor. Solicitudes relativas a licencias urbanísticas.
<b>BASE JURÍDICA</b>	-RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  -Ley 6/2016, 10 febrero del suelo de Galicia.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Administración pública con competencia en la materia. Otros destinatarios: Órgano administrativo a los que dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 9/2015, Registro de la propiedad. Órganos de otras administraciones públicas que deban emitir informes.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.





CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**REGISTRO DE RESOLUCIONES Y ACTAS**

**Fines del tratamiento:** Gestión de expedientes municipales, ordenación y organización de actos administrativos dictados por el Ayuntamiento.

**BASE JURÍDICA**

-RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

-Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas físicas que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesados en un expediente administrativo.

**CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.

**CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Órganos administrativos a los que se dirija la solicitud (artículo 16 Ley 39/2015). Órganos de otras administraciones que públicas que deban emitir informes sectoriales.

**TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.



CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
---	---



## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

### REGISTRO- TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

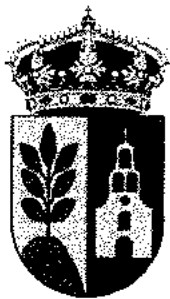
<b>Fines del tratamiento:</b>	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.</li><li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Usuarios, personas físicas incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o reciben notificaciones.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Órganos administrativos a los que se dirige la solicitud de acuerdo con lo previsto artículo 16 de la Ley 39/2015.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**RENTAS Y TRIBUTOS**

<b>Fines del tratamiento:</b>	La liquidación y tramitación de impuestos municipales.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.</li><li>- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Todos los contribuyentes que tengan que tributar en este Municipio.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.  Datos bancarios: Planes de pensiones / jubilación.  Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones / Indemnizaciones..
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Administración tributaria.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	No existe la posibilidad de solicitar la supresión de los datos, ya que es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y científicos.



## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

### SELECCIÓN DE PERSONAL- PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

---

**Fines del tratamiento:** Gestión de Bolsa de Empleo, Oferta de empleo público, provisión de puestos de trabajo y puestos de libre designación.

---

**BASE JURÍDICA**

- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Demandantes de empleo, empleados.

**CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y

---



## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Otros organismos de la administración pública; Administración pública con competencia en la materia.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

### SERVICIOS SOCIALES

---

**Fines del tratamiento:** Gestión administrativa, control y seguimiento de los expedientes y prestación del servicio sanitario y asistencial relativo a servicios sociales.

---

#### BASE JURÍDICA

- RGPD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 13/2008, 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia

#### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Solicitantes. Ciudadanos y residentes. Representantes legales. Beneficiarios. Mayores de 65 años. Solicitantes. Familiares.

#### CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Identificación: NIF/DNI; N° SS/Mutua; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones;

---



## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Datos bancarios: Planes de pensiones / jubilación.

Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones / Indemnizaciones.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, prestamos avales; Datos económicos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

Datos especiales: Datos relativos a la salud.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Organismos de la Seguridad Social; Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Entidades sanitarias; Administración pública con competencia en la materia. Ministerio de Sanidad. Xunta de Galicia. Diputación de Ourense. Seguridad social. Sergas. Cesión e empresas encargadas de tratamiento.





CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

---

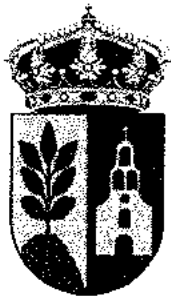
**TRANSFERENCIAS DE  
DATOS A TERCEROS  
PAÍSES U  
ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

**PLAZOS PREVISTOS PARA  
LA SUPRESIÓN**

Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

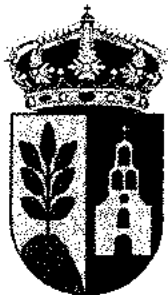
---



## CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

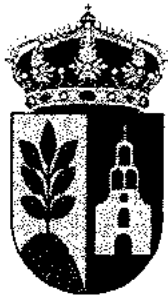
### TRANSPARENCIA: ACCESO A LA INFORMACIÓN

<b>Fines del tratamiento:</b>	Registro y tramitación de las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos, así como la gestión de procedimientos de publicidad activa.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- RGPD art.6.1.e) Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.</li><li>- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.</li><li>- Para fines específicos, se requerirá el consentimiento del interesado según el art.6.1.a del RGPD.</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Solicitantes de la información pública.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Firma; Dirección de correo electrónico.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Otros organismos de la administración pública. Consejo de transparencia y buen gobierno, órganos judiciales, Abogacía general del estado.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



## USUARIOS DE PÁGINAS WEB Y SEDE ELECTRÓNICA

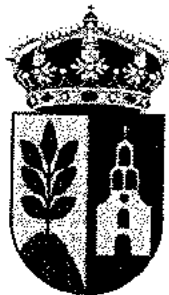
<b>Fines del tratamiento:</b>	Gestión de los datos de los usuarios que se comunican con el Ayuntamiento a través de su página web. Gestión de accesos a sede electrónica, configuración de notificación telemática y registro de apoderamientos.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- RGPD (ART. 6.1.C) Tratamiento de los datos necesario para el cumplimiento de una obligación legal.</li><li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li><li>- Ley 40/201, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa aplicable.</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas físicas (ciudadanos, usuarios) que utilicen la página web municipal, portal de transparencia o la sede electrónica como medio contacto de comunicación.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificación: Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Dirección de correo electrónico.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Órganos administrativos a los que se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO Y MATRIMONIOS CIVILES**

<b>Fines del tratamiento:</b>	Inscripción, a solicitud de los interesados, de todas aquellas personas que sean pareja de hecho o soliciten el matrimonio civil, tanto del mismo como de distinto sexo y que pretendan inscribir su situación.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- RGPD (art.6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.</li><li>- RGPD (art.6.1.a) consentimiento del interesado.</li><li>- Decreto 146/2014, de 13 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 248/2007, de 20 de diciembre, por el que se crea y se regula el Registro de Parejas de Hecho de Galicia.</li><li>- Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas que soliciten su inscripción o emisión de certificados.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificación: Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; correo electrónico; Datos de género; Estado civil; nacionalidad; descendencia.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Órganos judiciales. A otros órganos administrativos al objeto de evitar supuestos de doble inscripción, de conformidad con el Decreto 146/2014, de 13 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 248/2007, de 20 de diciembre, por el que se crea y se regula el Registro de Parejas de Hecho de Galicia.



CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

---

**TRANSFERENCIAS DE  
DATOS A TERCEROS  
PAÍSES U  
ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

**PLAZOS PREVISTOS PARA  
LA SUPRESIÓN**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

---



CONCELLO CHANEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

**INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES**

<b>Fines del tratamiento:</b>	Inscripción, a solicitud de los interesados, de la inscripción en el registro civil de nacimientos o comunicación de defunciones.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- RGPD (art.6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.</li><li>- RGPD (art.6.1.a) consentimiento del interesado.</li><li>- Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas que soliciten su inscripción o emisión de certificados.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificación: Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; correo electrónico; Datos de género; Estado civil; nacionalidad; descendencia.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Órganos judiciales. Registro civil.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



## CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

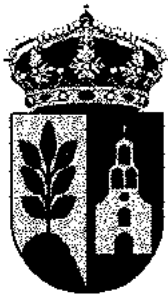
### VIDEOVIGILANCIA

<b>Fines del tratamiento:</b>	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones
<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- RGPD (art.6) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión de interés público</li><li>- Cumplimiento de una obligación legal en base a lo recogido en el artículo 236 quáter de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.</li><li>- Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículos 259, 262 y 264)</li><li>- Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada</li></ul> <p>La Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la Protección de las Infraestructuras Críticas</p>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas que acceden a las instalaciones video vigiladas.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Imagen
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Fuerzas y cuerpos de seguridad. Juzgados y tribunales.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.



**CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO**





## CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

### AYUDA A DOMICILIO

---

**Fines del tratamiento:** Apoyar la gestión del servicio de ayuda a domicilio, para la correcta prestación del servicio a las personas usuarias en sus domicilios y fines estadísticos. Ofrece un conjunto de actuaciones en el domicilio de las personas con el fin de prestar apoyo y atender las necesidades de la vida diaria. El servicio podrá tener desarrollos diferentes en el ámbito de la atención de las necesidades domésticas y en el ámbito de los servicios relacionados con el cuidado personal. Este servicio será una prestación garantizada a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia en los términos establecidos en la legislación estatal en esta materia y requerirá la contribución de la persona usuaria en la financiación del mismo en los términos que se determinen.

---

**BASE JURÍDICA**

- RGPD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 13/2008, 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia

**CATEGORÍAS DE INTERESADOS** Ciudadanos y residentes. Representantes legales. Beneficiarios. Mayores de 65 años. Solicitantes y familiares.

**CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES** Solicitantes. Ciudadanos y residentes. Representantes legales. Beneficiarios. Mayores de 65 años. Solicitantes. Familiares.

Identificación: NIF/DNI; N° SS/Mutua; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua

---



## CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

---

Materna y Características física o antropométricas.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Datos bancarios: Planes de pensiones / jubilación.

Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones / Indemnizaciones.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, prestamos a vales; Datos económicos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

Datos especiales: Datos relativos a la salud.

---



CONCELLO CHANDEXA DE QUEIXA – DATOS GENERALES DE TRATAMIENTO

<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Organismos de la Seguridad Social; Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Entidades sanitarias; Administración pública con competencia en la materia. Ministerio de Sanidad. Xunta de Galicia. Diputación de Ourense. Seguridad social. Sergas. Cesión e empresas encargadas de tratamiento.
<b>TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No existen transferencias de datos a terceros países.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.